



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 12
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a las diputadas Ana María Esquivel Arrona y Yesenia Rojas Cervantes, así como al diputado Juan Carlos Romero Hicks que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. -----

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta diputadas y diputados. Los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero y José Salvador Tovar Vargas, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; las diputadas Plásida Calzada Velázquez, Hades Berenice Aguilar Castillo y Susana Bermúdez Cano, se incorporaron durante el desahogo de los puntos dos, nueve y treinta del orden del día, respectivamente. -----

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos, del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta votos. -----

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de noviembre del año curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con treinta votos. -----

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La secretaría dio lectura por instrucción de la presidencia al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remitió las siguientes iniciativas formuladas por la Gobernadora del Estado que integran el paquete fiscal del Estado para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco: 1. De Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

veinticinco (ELD 105/LXVI-I); 2. De Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco (ELD 106/LXVI-I); 3. Por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado (ELD 107/LXVI-I); y 4. A fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 108/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó las iniciativas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracciones primera, segunda y tercera- y ciento once -fracciones décima quinta, décima sexta y décima séptima-, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. - - - - -

La secretaría por indicación de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remitió la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 109/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones y para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, con fundamento en los artículos ciento diecinueve -fracción primera- y ciento dieciséis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Karol Jared González Márquez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 110/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ana María Esquivel Arrona, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 111/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -



A petición de la presidencia, la diputada María del Pilar Gómez Enríquez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de adicionar el Capítulo VII denominado «Violencia Vicaria», conformado por los artículos doscientos veintiuno c y doscientos veintiuno d al Título Primero de la Sección Segunda del Libro Segundo, recorriendo en su orden el Capítulo VII para ubicarse como Capítulo VIII y el orden del artículo subsecuente del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 112/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo treinta y seis y adicionar el artículo treinta y seis Bis a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 113/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Rocío Cervantes Barba, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar el artículo ciento dieciocho Bis a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 114/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de los telebachilleratos comunitarios UVEG del municipio de Irapuato, invitadas e invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos once, fracciones segunda, tercera, cuarta, sexta y octava y veinticinco, así como adicionar un segundo párrafo al artículo diecinueve y una fracción novena al artículo veintitrés de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato ELD 115/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La presidencia dio la bienvenida a integrantes del Centro de Educación Especial para Sordos y Lenguaje de Señas Mexicanas, A.C., invitadas e invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

La presidencia solicitó al diputado Rodrigo González Zaragoza dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a fin de reformar los artículos cuatro, cuarenta y uno, ochenta, ochenta y tres, ochenta y siete y ciento tres de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 116/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma el inciso a de la fracción primera del artículo cuarenta y siete de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (ELD 117/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Electorales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos catorce, treinta y uno, treinta y seis, sesenta y tres, setenta y siete, ochenta y nueve, noventa, ciento diecisiete, ciento veintidós y ciento treinta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 118/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La Presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas de la licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Guanajuato, campus Guanajuato, invitadas por el diputado Juan Carlos Romero Hicks. - - - - -

La diputada Miriam Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman los artículos tres, fracción tercera; y diez, fracciones primera, tercera y décima; y se adicionan los artículos once-uno; catorce, fracciones séptima-uno y séptima-dos; y, dieciocho, fracción trigésima primera-uno, a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 119/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de



Juventud y Deporte para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Sociales y Humanidades, campus León, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa signada por magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por la que se adicionan una fracción quinta al artículo noventa y nueve, y una Sección Tercera denominada *Jueces Especializados en Violencia contra las Mujeres* con un artículo ciento dieciséis bis al Capítulo XIII, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 120/LXVI-I); y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, mediante el cual remitió dicha iniciativa. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta con dos Minutas Proyecto de Decreto, la primera, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona el artículo veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de seguridad pública* (ELD 10/LXVI-MPD); y la segunda, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos tercero, cuarto y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de protección y cuidado animal* (ELD 11/LXVI-MPD), y las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de habitantes de la comunidad de Lo de Juárez, del municipio de Irapuato, invitadas e invitados por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido MORENA. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas municipales de Abasolo (ELD 71/LXVI-IRASEG), Apaseo el Alto (ELD 72/LXVI-IRASEG), Jaral del Progreso (ELD 73/LXVI-IRASEG), Moroleón (ELD 74/LXVI-IRASEG), Ocampo (ELD 75/LXVI-IRASEG), Purísima del Rincón (ELD 76/LXVI-IRASEG), Salvatierra (ELD 77/LXVI-IRASEG), Uriangato (ELD 78/LXVI-IRASEG), Valle de Santiago (ELD 79/LXVI-IRASEG), Victoria (ELD 80/LXVI-IRASEG) y Xichú (ELD 81/LXVI-IRASEG); así como a la auditoría específica de cumplimiento financiero practicada al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (ELD 82/LXVI-IRASEG), todos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, y los turnó a la Comisión de Hacienda y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Plásida Calzada Velázquez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la ahora denominada Secretaría del Nuevo Comienzo a efecto de que a la brevedad efectúe una metodología participativa que involucre a la población guanajuatense, tendiente a obtener la información relacionada con la estructura, organización y cultura de los pueblos, considerando la autoadscripción indígena y así las comunidades de Don Francisco, Ex Hacienda de Peña Blanca, San Martín de la Petaca, Tierra Blanca de Abajo, ambas de San Miguel de Allende; Fracción de Guadalupe, Peña Blanca Dos y Peña Blanca de Cieneguilla pertenecientes al municipio de Tierra Blanca; San Agustín de Comonfort; Urireo, Salvatierra y demás comunidades que se autoidentifiquen como indígenas, obtengan el reconocimiento y la constancia que permitan su inscripción en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas de esta entidad federativa (ELD 47/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción octava- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

El diputado Antonio Chaurand Sorzano, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Gobierno y en coordinación con el Gobierno Federal, fortalezca las inspecciones de trabajo dirigidas a verificar el cumplimiento de la legislación laboral con relación a los salarios mínimos; para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley, inicie los trabajos para suscribir un convenio con el gobierno federal a efecto de ampliar el programa *Jóvenes Construyendo el Futuro en Guanajuato*; y para que en las inversiones que se promuevan se establezcan condiciones laborales justas que incluyan salarios dignos, y se establezca una estrategia de seguimiento al cumplimiento de esos compromisos (ELD 48/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a sus invitadas e invitados, un grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad de León, Plantel León. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a las diputadas y diputado que se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -



A petición de la presidencia, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución signada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a fin de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos doscientos setenta y trescientos veintitrés de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato, así como en lo estipulado en la Ley para el Ejercicio de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, den cumplimiento a la recomendación número 2.3. contenida en el Dictamen de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guanajuato relativa a *«Garantizar el presupuesto municipal para brindar atención especializada a la violencia contra las mujeres por razón de género»* incluyendo en sus presupuestos municipales de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco un Anexo Transversal para el Avance de la Igualdad de Género y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que identifique los programas presupuestarios y recursos destinados al cumplimiento de dichos fines (ELD 49/LXVI-PPA). Agotada la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta en los términos solicitados por la y el proponentes. No se registraron intervenciones. Se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia- resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, se registraron las participaciones de las diputadas Luz Itzel Mendo González y María Eugenia García Oliveros, para hablar a favor y en el caso de la primera oradora presentó una propuesta de modificación al punto de acuerdo. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia- resultando aprobado el punto de acuerdo, con la modificación propuesta por la diputada Luz Itzel Mendo González por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco razonó su voto a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con las consideraciones a los ayuntamientos del Estado, para los efectos correspondientes. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad Lasallista Benavente del municipio de Celaya, invitadas e invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila; así como a integrantes del grupo de ex braceros del estado de Guanajuato y sus familias, a representantes de la Unión de Campesinos y Emigrantes Mexicanos y a integrantes del medio de comunicación independiente *El rugido del tigre*, invitadas e invitados por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido MORENA. -----



La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que incluya en el Programa Anual de Fiscalización dos mil veinticinco, la práctica de una auditoría financiera y de cumplimiento al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, al proyecto *Prevención de adicciones en jóvenes – Planet Youth Guanajuato* con clave de *QC3426*, en la que se deberán incluir las operaciones no revisadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato correspondientes a los ejercicios fiscales dos mil veintiuno, dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro (ELD 450/LXVI-PPA). La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo solicitó retirar el trámite de obvia resolución. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintisiete al treinta y tres del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica -a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia- con treinta y cuatro votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a consideración el informe formulado por la Comisión de Administración relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, y al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el informe por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos, al haber manifestado su voto a favor la diputada Maribel Aguilar González, por no haberse registrado en el sistema electrónico. -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Turismo relativo a dos iniciativas de reforma a la abrogada Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios identificadas con los números de expediente 64282 y 64312. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta dos votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la



presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Turismo relativo a tres iniciativas de reforma a la abrogada Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios identificadas con los números de expediente: *(ELD 21/LXV-I)*, *(ELD 305/LXV-I)* y *(ELD 347/LXV-I)*. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta dos votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la solicitud de revocación de mandato de seis regidores del Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, formulada por el presidente municipal, la síndico y dos regidores *(ELD 3/LXVI-COM)*. No se registraron intervenciones, por lo que se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra. El diputado David Martínez Mendizábal razonó su voto en contra y la diputada Susana Bermúdez Cano razonó su voto a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó notificar el acuerdo aprobado junto con su dictamen a las y los ciudadanos Edgar Manuel Montes de la Vega, María Guadalupe Sinicio Hernández, Javier Basaldúa Álvarez, y Martha Elena Ledezma Olvera; instruyendo además a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la solicitud y a dar de baja el expediente referido en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cuarto; veintiuno; cuarenta y uno; setenta y tres; ciento dieciséis; ciento veintidós y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *(ELD 9/LXVI-MPD)*. Se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar como autora del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como de las diputadas Luz Itzel Mendo González y Rocío Cervantes Barba para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

y tres votos. El diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco razonaron su voto a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como por la diputada presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de adicionar el artículo ocho-uno a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 473/LXV-I). Se registraron las intervenciones de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco y del diputado José Erandi Bermúdez Méndez para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. La diputada Susana Bermúdez Cano razonó su voto a favor. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar las fracciones primera y quinta del artículo quince y adicionar un segundo párrafo al artículo catorce de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 556/LXV-I). Se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar como autora del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como de las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco y Noemí Márquez Márquez para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de las diputadas y del diputado que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó a remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, con el tema persecución; de la diputada Angélica Casillas Martínez, con el tema igualdad; del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, con el tema reforcemos confía; de la diputada María Eugenia García Oliveros, con el tema felicitaciones; de la diputada Maribel Aguilar González, con el tema braceros; y de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, con el tema conservación. El diputado Rodrigo González Zaragoza declinó su participación con el tema constitución. Durante el desahogo de este punto la presidencia formuló una moción de orden al público asistente. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. -----

La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la presente sesión, en atención al escrito remitido, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con cuatro minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el oficio por el que se solicitó justificar la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia; y la propuesta presentada por la diputada Luz Itzel Mendo González. Damos fe. -----

Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria

Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria

Miriam Reyes Carmona
Diputada vicepresidenta

*



Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas
Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Sexta Legislatura
Presente.



Diputado Antonio Chaurand Sorzano, miembro del grupo parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por cuestiones de índole personal, la diputada Martha Edith Moreno Valencia, no podrá asistir a la sesión ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se tenga por justificada la inasistencia de la diputada **Martha Edith Moreno Valencia** a la sesión antes mencionada.

Guanajuato, Guanajuato 28 de noviembre 2024.

Diputado Antonio Chaurand Sorzano.



Coincidimos con los argumentos vertidos por el Grupo parlamentario del Partido Movimiento ciudadano, sin embargo, no podemos dejar de lado que además de prever la existencia de una obligación presupuestaria los 46 ayuntamientos de nuestro Estado, también, existe la medida de prevención 2.2, una obligación para los 17 municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género, consistente en fortalecer la capacidad institucional para la atención de la violencia contra las mujeres.

Tomando en consideración, que estamos exhortando para que se establezca este Anexo Transversal, sugerimos también se establezca la sugerencia para que estos municipios destinen el presupuesto necesario para su cumplimiento.

Por ello, se propone la siguiente modificación.

Se modifica el punto de acuerdo, dejando el acuerdo “único” propuesto por los iniciantes como “Primero” y adicionando un acuerdo segundo, mismo que deberá decir:

Segundo: La LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Juventino Rosas, Silao, Valle de Santiago y Villagrán para que den cumplimiento a la recomendación número 2.2. contenida en el Dictamen de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guanajuato relativa a *“Fortalecer la capacidad institucional para la atención de la violencia contra las mujeres por razón de género”* garantizando la correcta y completa ejecución de las erogaciones necesarias a fin de llevar a cabo las políticas públicas encaminadas a su puntual observancia.

Dip. Luz Itzel Mendo González